



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401099861

Fecha: 2021-07-12

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(a)  
**ANÓNIMO N.N**

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202142401232812

Cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social trasladó su solicitud a la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante oficio adjunto, por ser la entidad responsable de responder de fondo su petición.

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, no tiene la competencia para dar respuesta a su petición (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012).

De esta manera damos cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que establece en el artículo 21, que si la entidad a quien se dirige la solicitud no es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remitido.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la Alcaldía Mayor de Bogotá, en Bogotá al número telefónico de atención a la ciudadanía (+57) 1 338 70 00 y en la página web <https://bogota.gov.co/>

Atentamente,



La salud  
es de todos

Minsalud



**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 202142401099861**

**Fecha: 2021-07-12**

**Página 1 de 1**

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Elaboró: ZTORRES  
Revisó: WCEDIEL

Archivo firmado digitalmente el 2021-07-12 10:41:04 código de verificación 40cc4

Para validar documento ingrese a <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaFirma/> con el código de verificación o el número del radicado